

Reforma de Pensiones

Escrito por julian - 05/02/2011 20:32

Hola,

Tengo 60 años, estoy despedido de forma improcedente desde Julio pasado, justo al cumplir los 60, actualmente estoy percibiendo el subsidio por desempleo y pretendo cobrarlo hasta julio del 2012, cuando cumpla los 62 años, desearía poder pre jubilarme en esa fecha dado que para entonces ya tendré cotizados 38 años y medio y con el máximo de la cotización...

Mi pregunta es:

¿En que puede afectarme la reforma de las pensiones?

¿Es cierto que hasta Enero del 2013 no habrá ningún tipo de variación en el sistema de Jubilaciones anticipadas con respecto a lo que está vigente hoy?

Muchas gracias por su respuesta y por su servicio.

Re: Reforma de Pensiones

Escrito por Maite - 06/02/2011 00:11

Hola tengo 51 años y tengo 17 años y 10 meses cotizados, quería saber si me podré jubilar a los 65 o tendré que esperar a los 67 para jubilarme con el 100 x%

Gracias por vuestra respuesta

Re: Reforma de Pensiones

Escrito por asepro - 06/02/2011 09:03

Te puedes incluso jubilarte a los 63 y posiblemente recibirás sólo la pensión mínima.

El 100% jamás podrás alcanzar con ese tiempo cotizado.

Salu2.
